



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS QUE SE HA QUEDADO DESIERTA LA SUBASTA DE LA BARRA DEL BAR EN LA CARPA DE LA FERIA DE ABRIL URB. CALYPO-FADO Y POR ESE MOTIVO SE ABRE UNA NUEVA CONVOCATORIA, YA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CONSIDERA CONVENIENTE ADJUDICAR LA BARRA, BAJANDO LA SUBASTA A 100€.

LA NUEVA CONVOCATORIA SERÁ EL PRÓXIMO DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 13:15 HORAS, CUANDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA SUBASTA DE INSTALACIÓN DE BARRA EN LA **CARPA FERIA DE ABRIL URBANIZACIÓN CALYPO-FADO** LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL. DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES:

"PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE LA BARRA DEL BAR A INSTALAR EN LAS CARPAS DE LA FERIA DE ABRIL 2025.

1. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SERÁ DESDE EL DÍA 6 DE FEBRERO HASTA LAS 12,30 HORAS DEL 25 DE FEBRERO.
2. LA SUBASTA TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 25 DE FEBRERO, A LAS 13,15 HORAS EN ESTE AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO), PARTIENDO DE 100 EUROS.

LA SUBASTA SE EFECTUARÁ AL ALZA DEBIENDO PRESENTAR EN INSTANCIA GENERAL LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACOMPAÑANDO LA OFERTA EN SOBRE CERRADO.

3. CADA LICITADOR NO PODRÁ PRESENTAR MÁS QUE UNA SOLA PROPOSICIÓN.
4. EL IMPORTE DEL REMATE SERÁ SATISFECHO DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR LAS NORMAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.
 - EL AYUNTAMIENTO APROBARÁ LA LISTA DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A CUYOS EFECTOS DEBERÁ PRESENTAR DICHA LISTA DE PRECIOS EL DÍA SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN.
 - EL CONCESIONARIO SUSCRIBIRÁ A SU NOMBRE PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CUANTÍA SUFICIENTE POR TODOS LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR, EN LA CARPA E INSTALACIONES, ASÍ COMO A LOS VISITANTES DURANTE LA CONCESIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 - EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PAGAR EL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN Y PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 15 DE MARZO UNA FIANZA DE 150€ Y COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES EXPUESTAS FACULTARÁ AL AYUNTAMIENTO A RESCINDIR LA ADJUDICACIÓN, CON PÉRDIDA DE LA FIANZA.

CASARRUBIOS DEL MONTE A 5 DE FEBRERO DE 2025

ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

